

## propuesta de trabajo para la prevención del maltrato y el abuso sexual infantil\*

Doris Alzate P.\*\*

### Resumen

*Aportar a la comprensión de la problemática del maltrato y del abuso sexual infantil, a sus formas de promoción y prevención y a la construcción de alternativas locales e institucionales han sido algunos de los objetivos de trabajo del grupo de investigación en salud comunitaria y el semillero de maltrato infantil.*

*Se presenta la propuesta de trabajo realizada por los grupos, que plantea la conformación de una red para conocer la situación del maltrato infantil en la región y el abordaje coordinado de esta problemática, entre el programa de enfermería y la facultad de derecho de la Universidad Libre de Pereira. Los aportes más importantes del grupo han sido: una propuesta pedagógica a través del diseño de una cartilla dirigida a los niños, niñas y adolescentes para el conocimiento de la ley de Infancia y Adolescencia y el proyecto de investigación que busca probar su efectividad y una propuesta de intervención intersectorial para el abordaje del niño maltratado.*

**Palabras clave:** maltrato a los niños, abuso sexual infantil, educación en salud, prevención, atención de enfermería

## Working proposal for the prevention of battering and child sexual abuse

### Abstract

*In order to contribute to the understanding of the problems of child abuse and child sexual abuse, their forms of promotion and prevention and building local and institutional alternatives have been some of the work objectives of the research group on community health and the seedbed of abused child.*

*We present a working proposal made by the groups, which outlines the formation of a network to understand the situation of child abuse in the region and coordinated approach to this problem among the nursing program and the Law Faculty of Libre University Pereira. The most important contributions of the group have been: a teaching proposal through the design of a booklet aimed for children and adolescents on the knowledge of the law for Children and Adolescents and the research project that seeks to prove its effectiveness and a proposal intersectoral intervention for addressing the abused child.*

**Keywords:** child abuse, child sexual abuse, health education, prevention, nursing care

---

\* Este trabajo fue realizado por el semillero sobre maltrato infantil, liderado por la docente Doris Alzate Piedrahita.

\*\* Enfermera, especialista en enseñanza en enfermería. Docente programa de enfermería de la Universidad Libre de Pereira. Correo electrónico: Dorisnatural@gmail.com

## Introducción

El maltrato infantil aparece como una forma de interacción humana muy difundida.<sup>1</sup> Hoy en día la violencia hacia los niños reviste formas más sutiles, se ejerce de manera silenciosa en el hogar, la calle o la escuela, y se ha convertido en una práctica común y socialmente aceptada. Sin embargo, hace varios años se ha incrementado en Colombia el interés en el problema, y se le ha clasificado y considerado como tal.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) reportó<sup>2</sup> que alrededor de 80 mil niñas, niños y adolescentes mueren todos los años en América Latina, como consecuencia del maltrato infantil. Particularmente en Colombia, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, reveló<sup>2</sup> que 42% de las mujeres afirmaron que sus esposos o compañeros castigaban a sus hijos con golpes y 53% de ellas consideraba que el castigo físico era necesario para la educación de los hijos.

Los informes de los organismos no gubernamentales (ONG) reportan<sup>3</sup> que en 1998 las denuncias registraron un total de 10.135 niños y niñas víctimas de maltrato infantil, cifra que se incrementó en 9% respecto a 1997.

Según proyecciones presentadas en el informe gubernamental de Colombia al Comité de Ginebra en 1999<sup>4</sup> y de acuerdo con datos provenientes del Ministerio Nacional de Planeación, existirían dos millones de niños que serían víctimas de maltrato cada año y, entre ellos, 850.000 lo sufrirían de manera severa.<sup>5</sup> Los dirigentes mundiales a través de La Asamblea de Naciones Unidas, en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia (Declaración 1996), adquirieron un compromiso común e hicieron un llamamiento urgente y universal<sup>2</sup> y se habló

del plan denominado “Un mundo justo para los niños”.

Desde 1989 existe una Convención sobre los derechos del niño de la Asamblea de Naciones Unidas<sup>3</sup> que dice: los derechos del niño están contemplados dentro de todos los derechos humanos pero infortunadamente son escritos, son leyes formuladas que de poco han servido a la calidad de vida de los niños y las niñas.

La violencia contra los menores puede ser invisible ante la sociedad, la familia y la institución educativa; el impacto de estas pautas de crianza puede reflejarse en el alto índice de mortalidad y morbilidad en los menores y otros que sufren de una u otra forma la violencia y el maltrato.<sup>4</sup>

La promoción y prevención tiene que ser asunto de todos<sup>6</sup> un compromiso serio de quienes participan en los procesos de salud y bienestar de los menores. Deben ser desarrollados proyectos que ayuden a que los niños y las niñas puedan tener un presente de alegría y alejarlos de los temores que puedan afectar su desarrollo físico y psicológico.

Desde las ciencias de la salud (Caplan, 1964) se habla de tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria. Estos tres niveles abordan de una forma precisa lo que debe ejecutarse para impedir nuevos casos en la población. Busca además identificar los factores de vulnerabilidad, las poblaciones de alto riesgo y el desarrollo de estrategias de protección, para finalmente realizar o implementar un tratamiento que logre el mayor grado de restauración a la incapacidad establecida.

A lo largo de la historia se ha considerado que todo lo atinente a los menores de edad, como las comodidades, la educación, su formación, su preocupación para estar y vivir bien en

sociedad es solamente pertinente al núcleo familiar, pero existe corresponsabilidad del Estado, la Sociedad Civil, las instituciones locales, instituciones de salud y medios de protección, quienes se han comprometido con la convención sobre los derechos del niño.<sup>2</sup>

En 1989 el Estado habla de la responsabilidad de protegerlos y brindarles garantía, vincularlos en la identificación de sus problemas y en el uso justo de sus derechos. La responsabilidad del cuidado, apoyo de los niños y las niñas debe tener todos los puntos cardinales en posición correcta, debe existir una conjugación directa en todos los llamados a velar por la seguridad, tranquilidad, salud física y mental, felicidad, desarrollo y preparación psicológica para que puedan enfrentarse al mundo sin temores.

### Una mirada a la historia

El fenómeno de la violencia y el maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente. Los análisis históricos revelan que ha sido una característica de la vida familiar, tolerada y aceptada desde tiempos remotos. No obstante, algunas décadas atrás, expresiones tales como niños maltratados, mujeres golpeadas o abuso sexual tal vez habrían sido comprendidos pero no considerados como sinónimo de graves problemas sociales. Hasta los años 90 la violencia intrafamiliar no era considerada un problema, salió a la luz pública debido al trabajo de las organizaciones de protección a las mujeres, que gracias a sus confrontaciones hicieron posible verla como una violación de derechos humanos.<sup>12</sup>

Según Corsi (1994)<sup>7</sup>, la violencia familiar comenzó a abordarse como problema social grave a comienzos de los 60, cuando algunos autores describieron el "síndrome del niño golpeado", redefiniendo los malos tratos

hacia los niños; también el abordaje periodístico de estos casos, contribuyó a generar un incremento de la conciencia pública sobre el problema<sup>8</sup>.

Cortés y Cantón (1997) mencionan<sup>9</sup> que el abuso infantil ha existido siempre aunque ha sido durante los últimos 150 años cuando ha ido emergiendo como un problema social y una considerable cantidad de instituciones sociales y legales se han ocupado de él. A mediados del siglo XIX y primera mitad del siglo XX la crianza de los niños consistía en formarles por el "buen camino", para adaptarlos a la vida en la sociedad a través de golpes, malnutrición y trabajo infantil, entre otros.

En la historia del maltrato infantil se encuentra el reporte de un caso detectado por Etta Wheeler en Nueva York en 1874, una niña de nueve años de edad atada a la cama, golpeada, herida con tijeras, con desnutrición severa, problema que la legislación del momento, no contemplaba, por lo que no pudieron intervenir ni la policía ni el abogado del Distrito. El proceso judicial fue ganado basándose en la legislación existente para la protección de los animales y el apoyo de la sociedad americana para la prevención de la crueldad hacia los animales. El presidente de la asociación, H. Berg, sustentó el caso, aludiendo crueldad contra un "representante del rey de los animales". A raíz de este suceso se fundó la asociación americana para la prevención de la crueldad con los Niños<sup>8</sup>

Desde una perspectiva médica, el estudio de esta problemática se inicia en 1860, en París y Londres<sup>10</sup>. Entre 1946 y 1962, se plantean las asociaciones entre hematomas subdurales y fracturas abandonadas, con la sospecha de maltrato, hasta llegar a describirse el "síndrome del niño apaleado", por Henry Kempe.

En los años sesenta se marca un hecho relevante en la historia referente a la violencia contra los niños, ya que durante este periodo se describió el síndrome del niño maltratado y se le dio este nombre y desde entonces se han multiplicado los trabajos sobre el tema pero a pesar de las investigaciones realizadas, aún queda mucho por aclarar sobre la epidemiología de la violencia contra los niños, sus causas y sus mecanismos y las medidas más eficaces para prevenirla. Sin embargo, los conocimientos acumulados hasta ahora, constituyen suficientes bases para la acción y justifican la formulación de programas de intervención sobre las bases científicas.

Berk (1999) señala<sup>11</sup> un aspecto muy importante y decisivo en la aceptación del maltrato infantil como tal y menciona que este problema es tan viejo como la historia humana, pero sólo recientemente ha habido aceptación amplia de que el problema existe.

Investigaciones centradas en entenderlo y programas dirigidos a ayudar al niño maltratado y a las familias y el aumento del interés público y profesional, es debido al hecho de que el maltrato infantil es muy común en grandes naciones industrializadas o desarrolladas como las no desarrolladas y en vías de desarrollo; es decir, que la incidencia de este problema se ha incrementado tanto mundialmente, que se ha salido del control social. Esto despuntó claramente cuando Marcovich (1981) señaló<sup>11</sup> que cada minuto un niño sufría maltrato físico o verbal por parte de alguno de sus padres.

Por otro lado, tanto el maltrato infantil como la violencia intrafamiliar son fenómenos sociales que han gozado de aceptación en nuestra cultura, a pesar de que en los últimos tiempos estas conductas han sido condenadas por constituir algunas de las

formas de violencia más comunes y penetrantes en nuestra sociedad y todavía miles de niños y mujeres sufren de manera permanente actos de maltrato físico, psicológico y sexual en su propio hogar.

### **Conceptualización**

No existe una definición única de maltrato infantil, ni una delimitación clara y precisa de sus expresiones. Sin embargo, lo más usual como definición es todas aquellas acciones que van en contra de un adecuado desarrollo físico, cognitivo y emocional del niño, cometidas por personas, instituciones o la propia sociedad. Ello supone la existencia de un maltrato físico, negligencia, maltrato psicológico o un abuso sexual.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2003), define el maltrato o la vejación de menores como acciones violentas que abarcan todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.<sup>10</sup>

En Colombia, la defensoría delegada para los derechos de la niñez, la mujer y el anciano, a través del Sistema Nacional de Información en Santa fe de Bogota (1995), describe que el maltrato infantil es entendido como toda acción u omisión que entorpece el desarrollo integral del neonato, niño o adolescente lesionando sus derechos, donde quiera que ocurra, desde los círculos mas particulares e íntimos de la familia, hasta el contexto general de la sociedad.<sup>13</sup>

### Herramientas y construcción de alternativas

Para el abordaje del maltrato infantil se hace indispensable tener en cuenta los múltiples factores que lo pueden causar y considerar la necesidad de trabajar interdisciplinariamente<sup>14</sup> para prevenir e intervenir de una manera holística. Es aquí donde enfermería como ciencia de la salud, puede participar desde diferentes campos como son la prevención y promoción de la salud, captando de manera eficaz todos aquellos casos de maltrato infantil de manera adecuada y oportuna.

Piaget J. en la equilibración de las estructuras cognitivas, (1978)<sup>14</sup> aborda una clasificación con el propósito de explicar y modelar las relaciones interdisciplinarias en el campo de la didáctica, que tiene su base en las relaciones epistemológicas que se establecen entre las disciplinas, como son:

- **Multidisciplinariedad.** Nivel inferior de integración. Para solucionar un problema, se busca información y ayuda en varias disciplinas, sin que dicha interacción contribuya a modificarlas.
- **Interdisciplinariedad.** Segundo nivel de asociación entre disciplinas donde la cooperación entre disciplinas lleva a interacciones reales, es decir una verdadera reciprocidad de intercambio y por consiguiente enriquecimientos mutuos.
- **Trasdisciplinariedad.** Etapa superior de integración. Se trataría de la construcción de un sistema total que no tuviera fronteras sólidas entre disciplinas.

La enfermería busca una autonomía en el cuerpo de las disciplinas sanitarias, pero ello no debe entenderse como la pretensión de

alcanzar una autosuficiencia. Históricamente, la enfermería se ha desarrollado muy estrechamente dependiente del saber y del poder médico, sin embargo desde la segunda mitad del siglo XX, se ha tomado consciencia del papel autónomo que debe ejercer la enfermería en el área de la salud. En la actualidad, se está estableciendo un intenso debate en torno a los campos competenciales de la enfermería, a su lenguaje y a sus métodos de trabajo. La autonomía, sin embargo, no debe confundirse con la autosuficiencia, porque aquélla aspira a regularse desde una ley propia, pero no excluye la relación con las otras disciplinas, mientras que la autosuficiencia es, por definición, excluyente.<sup>15</sup>

### Propuesta de intervención

Se propuso una intervención integral para la prevención y control del maltrato infantil, a través de la constitución de una red<sup>16</sup> o escenario de acción que pudiera modificarse en función de las informaciones, los acontecimientos, los eventos, las problemáticas, las emergencias, los imprevistos, entre otros que sobrevengan.

El tipo de red que se propuso fue institucional con un trabajo cooperativo entre dos facultades de la Universidad Libre Seccional Pereira: derecho y enfermería. Para llevar a cabo esta estrategia se cumplió con unos pasos como fueron hacer un diagnóstico, identificar actores, analizar las relaciones existentes entre ellos, identificar y priorizar los problemas.

Según Carlos A Rozansky e Irene Intebi, los actores y el quehacer deben tener objetivos claros para una intervención de tipo social y judicial<sup>17</sup>, en este contexto se pueden presentar los resultados de este proyecto, así:

**Productos esperados y potenciales beneficiarios**

- Creación de una asociación trans disciplinar, que permita conocer la situación de la región y poder plantear alternativas locales para el abordaje de esta problemática.
- Trabajo con la Facultad de Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira.
- Integración con el trabajo del observatorio de victimas niños, niñas y adolescentes de la Universidad Libre Seccional Pereira.
- Intervención integral de la problemática de maltrato infantil: A partir de la Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006: Código de Infancia y Adolescencia., se concibe la atención especializada como el proceso de atención diferenciado del cuidado básico que incluye acciones y herramientas particulares y específicas frente a ciertas situaciones de vulneración, tendientes a restablecer la dignidad e integridad, así como el equilibrio biopsicosocial de los niños, niñas y adolescentes. Dicha atención se realiza a través de una red integrada y organizada de servicios y recursos especializados (unidades de apoyo especializadas, equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios y unidades de atención especializada), y que no se circunscribe exclusivamente al medio institucional sino al familiar entendiéndose por este la familia de origen, vincular y sustituta.
- Propuesta pedagógica: cartilla Respetemos los derechos de los niños, niñas y adolescentes. ley 1098 de 2006. El

Programa de Enfermería de la Universidad Libre Seccional Pereira publico una cartilla diseñada para dar a conocer de una manera sencilla, a los niños, niñas y adolescentes, la Se espera contribuir con la iniciativa y capacidad de las autoridades locales al igual que darla a conocer en colegios y escuelas como material didáctico y de fácil comprensión. Siendo la población estudiantil la más vulnerada en cuanto al maltrato tanto físico como psicológico<sup>18</sup>.

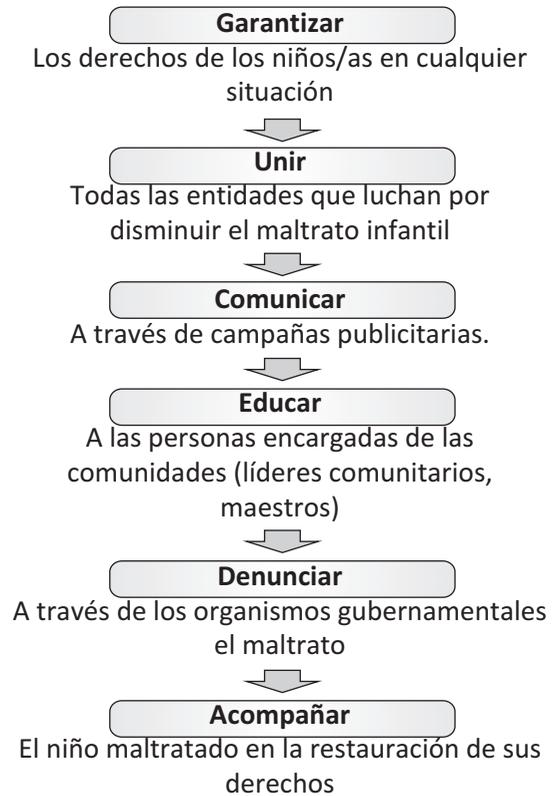
- Aplicación de la prueba piloto<sup>19</sup> en una institución educativa de carácter público del sector urbano en la ciudad de Pereira. Durante su ejecución se captó la receptividad por parte de la población objeto, de la cartilla y por ende la comprensión de la norma. Paralelo a ello, se capacitó y se motivó a los estudiantes para que fueran multiplicadores de la información. Se hizo la sensibilización y concientización ante la estrategia pedagógica con padres de familia y docentes involucrando de esta manera a la comunidad educativa.
- Aplicación de la propuesta pedagógica de la Ley 1098/06 orientada por la Universidad Libre-Seccional Pereira en Instituciones educativas de carácter público, con población de niños, niñas y adolescentes. 2008-2009. Investigación que se encuentra en curso.
- Revisión bibliografica: Antecedentes históricos del abordaje del maltrato infantil en la ciudad de Pereira. el cual terminó con la propuesta de Intervención intersectorial: Flujograma<sup>20</sup>

### Impacto esperado a partir del uso de los resultados

- Implementación de la Cartilla: Respetemos los derechos de los niños, niñas y adolescentes. en planes educativos de promoción y prevención en la comunidad educativa de instituciones públicas.
- Implementación de la propuesta para la intervención intersectorial con la participación de los sectores: salud, justicia, educación y protección, (Figuras 1 y 2) a través del cual se pretende generar conciencia social para la prevención, tanto en la sociedad civil, como en las instituciones gubernamentales que trabajan para promover el cumplimiento de las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado, y así garantizar de manera integral los derechos de la población de niños y adolescentes.

Esta tarea, unida a la promoción de derechos y deberes, contribuirán a la creación de una conciencia colectiva, pues las leyes existen, las instituciones existen, las normas están dadas pero se necesita conciencia social para la prevención y para esto se deben dar seis sencillos pasos<sup>20</sup> tal como se presenta en el esquema 1.

### Esquema 1. Pasos para el abordaje del maltrato infantil



### La enfermería en la detección del maltrato infantil

La enfermería<sup>20</sup> está en una especial posición para la prevención, detección y atención de situaciones de riesgo, pues el maltrato infantil en muchas ocasiones no es el motivo de consulta o de hospitalización. El diagnóstico se realiza mediante la observación, no sólo de los aspectos físicos, sino también de los aspectos de interrelación del niño-familia-entorno, cuando se descubre o se sospecha que existe algún tipo de maltrato. Por esto se deben recoger todas las observaciones en los registros de enfermería, para que los otros profesionales que vayan a estar a cargo, se

enteren de la situación y presten especial atención.

Enfermería debe ser consciente del fenómeno multicausal del maltrato infantil y de esta manera se debe actuar en la divulgación, instrucción y educación poblacional sobre las estrategias prioritarias que pueden permitir a todos, tener conciencia de esta problemática; así pues el abordaje terapéutico tiene que ser integral.

La integralidad tiene en cuenta los diferentes elementos que reúnen los agentes sociales, las instituciones públicas y privadas para así unificar criterios en torno a la identificación de la problemática y las estrategias de trabajo. Así mismo, pretende articular una iniciativa desde las diversas disciplinas y sectores para que los procesos de prevención e intervención apunten a la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

La intervención integral frente a la violencia permitirá dirigirse a la ciudadanía en general, pero al tiempo privilegiará acciones de restablecimiento de derechos a individuos o poblaciones vulnerables; por ello los sectores que van a participar deben conocer que les corresponde frente a esta problemática para así, ser más efectivos, en la atención del niño maltratado.

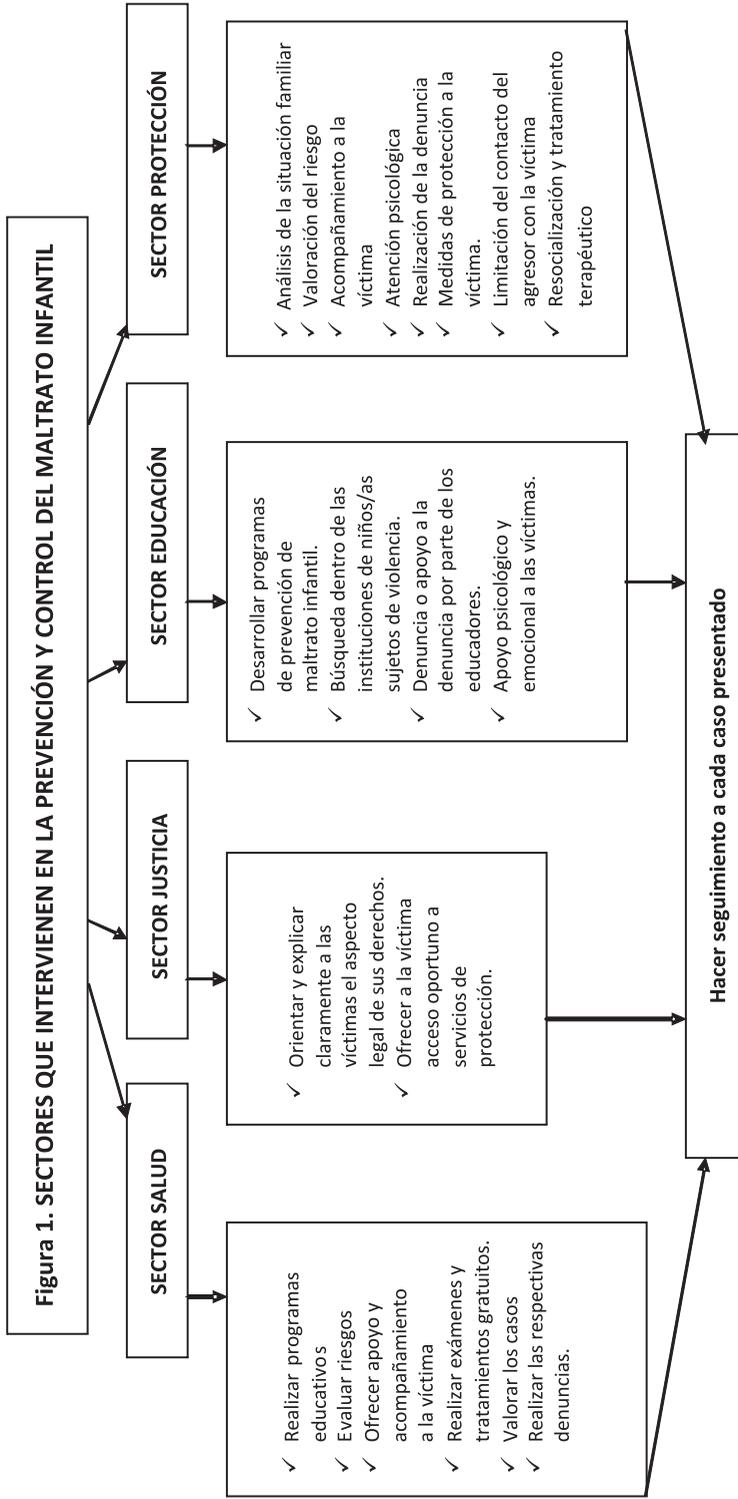
### Agradecimientos

La autora agradece al semillero sobre maltrato infantil constituido por las estudiantes: Ángela Espinosa, Ángela Paola Muñoz, Diana Haiyivi Sierra, Miller Lady Gallego, Mónica Marcela Quintero, Luisa Fernanda Cardona y Sindy Juliana Ramírez. También hace extensivos los agradecimientos al doctor Jose Adrian Londoño Zapata por su

participación desde su disciplina del derecho en la elaboración de la cartilla.

### Referencias

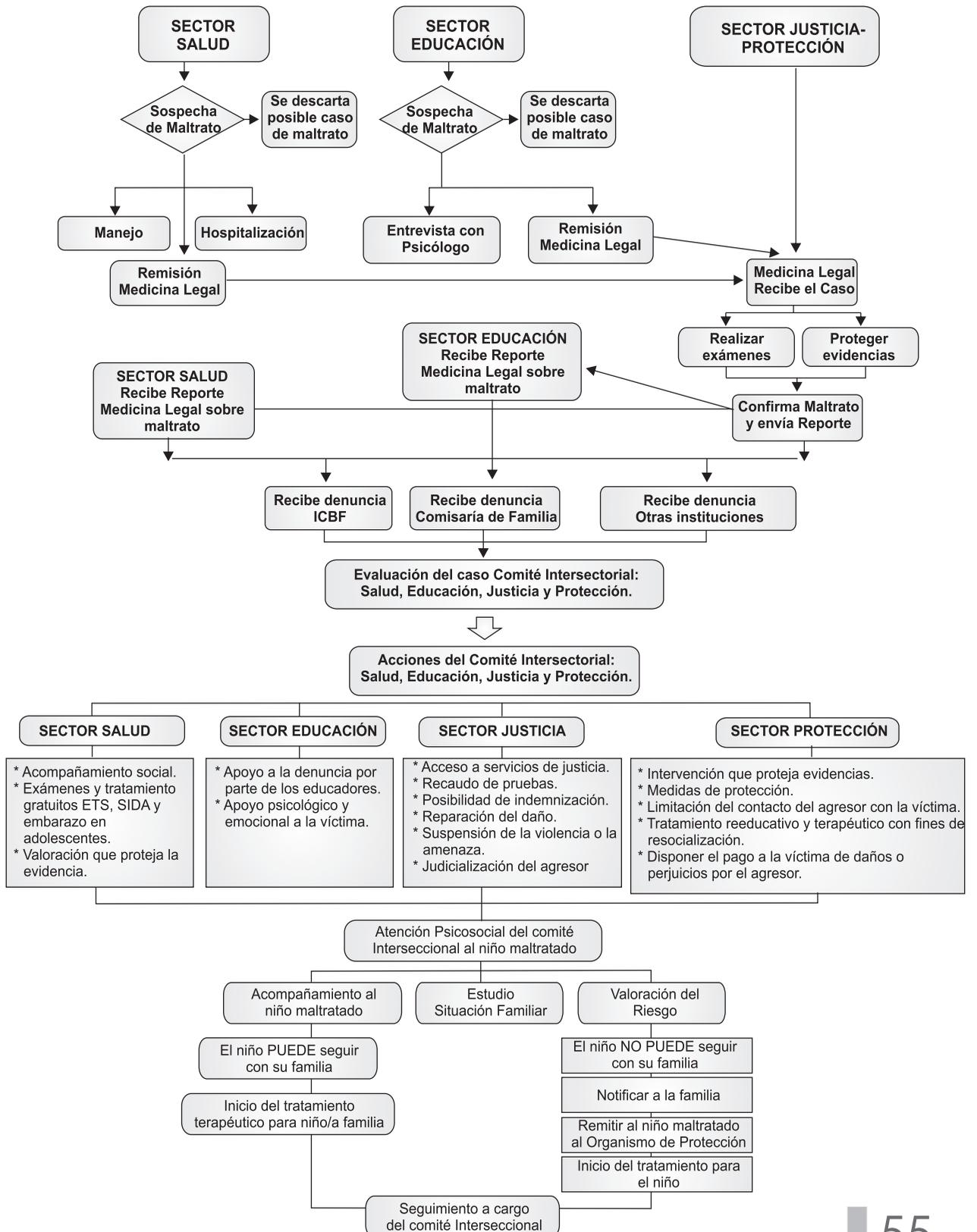
1. Alzate PD, Semillero Maltrato infantil. Avances de la propuesta de trabajo interinstitucional como resultado del diplomado sobre alternativas locales de prevención del maltrato infantil y el abuso sexual infantil. 2007-2008. Revista Cultura del Cuidado. 2008;(5)1:
2. UNICEF. La niñez colombiana en cifras. [Sitio en Internet] [Consultado Noviembre de 2002] Disponible: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/cifras.pdf>
3. Browne KD. Los Derechos de los niños y las niñas y su relación con la prevención del maltrato infantil. [Ponencia] realizada en 'Los Niños deben ser vistos, oídos y creídos'. Auditorio de Confenalco. Bogotá, 26 al 28 de noviembre de 2003.
4. Centro Nacional de Noticias del Estado. Plan País "Un país para los niños" [Sitio en Internet] [Consultado Noviembre de 2002] Disponible en <http://www.mintransporte.gov.co/Ministerio/Nino/folleto.htm>
5. Red ANDI america latina. Huellas ¿Hogar, dulce hogar? [Sitio en Internet] [Consultado noviembre de 2008] Disponible en <http://www.redandi.org/verPublicacao.php5?L=ES&idpais=6&id=5224#topo>
6. Asociación Afecto Contra El Maltrato Infantil. V Congreso de Prevención y Atención al Maltrato Infantil. [Sitio en Internet] [Consultado noviembre de 2009] Disponible en: <http://www.cisalva.univalle.edu.co/publicaciones/documentos/bibliografia.pdf>
7. Corsi J. Violencia Familiar. [Sitio en Internet] [Consultado febrero 2008] Disponible en: <http://www.monografias.com/Historia/index.shtml>
8. Flores J, Huertas J, González C. Niños Maltratados. [Sitio en Internet] [Consultado febrero 2008] Disponible en: <http://books.google.com>.



**ENTIDADES RESPONSABLES DEL SECTOR PROTECCIÓN**

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Actúa en todos los casos en que la víctima sea un menor de edad, que carezca de representante legal o que teniéndolo, incumpliere sus obligaciones o careciere de las condiciones económicas necesarias o de las calidades morales o mentales, para asegurar la correcta formación del menor de edad.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Constituye el soporte técnico y científico en la investigación de los delitos familiares.
- Comisarías de Familia. Colabora con el ICBF y las demás entidades competentes para proteger a las mujeres, los menores de edad, y atiende los conflictos familiares.
- Policía Nacional. Tiene como funciones: recibir la denuncia, remitir a la Fiscalía, solicitar el examen a Medicina Legal, acompañar y orientar a la víctima y proteger la escena del delito.
- Otras instituciones que colaboran en el proceso de recuperación de los derechos vulnerados a las víctimas de violencia son:
  - Fiscalía General de la Nación, Defensores de familia, Defensoría del Pueblo, Personeros Municipales, Procuraduría General de la Nación y Secretarías de Salud.

Figura 2. Flujoograma de atención del niño maltratado



9. Cumba A. Fernando. Maltrato Infantil. [Sitio en Internet] [Consultado febrero 2008] Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos10/aglo/aglo.shtml>
10. Asociación Colombiana para la Defensa del menor Maltratado con patrocinio de la Fundación para la Educación Superior (FES). El Drama de la Niñez maltratada en Colombia. [Sitio en Internet] [Consultado noviembre de 2009] Disponible en: <http://www.cisalva.univalle.edu.co/publicaciones/documentos/bibliografia.pdf>
11. Instituto Nacional de Pediatría, Mx. Reseña histórica del maltrato infantil. [Sitio en Internet] [Consultado febrero 2008] Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos15/origen-tierra/origen-tierra.shtml>
12. Caicedo C. Claudia. Lucha contra la violencia intrafamiliar: perspectivas desde la experiencia colombiana. [Sitio en Internet] [Consultado noviembre de 2009] Disponible en <http://www.eip-cifedhop.org/publications/thematique13/Caicedo.pdf>
13. Suárez Gómez María Fernanda. Maltrato infantil en Colombia. [Sitio en Internet] [Consultado noviembre de 2009] Disponible en: [http://www.ces.edu.co/Descargas/maltrato\\_infantil\\_colombia.pdf](http://www.ces.edu.co/Descargas/maltrato_infantil_colombia.pdf)
14. Piaget Jean. La equilibración de la estructuras cognitivas: problema central del desarrollo. Madrid: Editores Siglo Veintiuno de España;1978
15. Torralba i Rosello. Enfermería y transformación paradigmática. [Sitio en Internet] [Consultado agosto 2009] Disponible en: <http://www.anesm.net/anesm/descargas/enfermeria%20y%20transformacion%20paradigmatica.pdf>
16. Fundación Gestar. Bienestar Humano. Talleres de Sensibilización a las redes de promoción del Buen Trato en el Municipio de Santiago de Cali. [Sitio en Internet] [Consultado noviembre de 2009] Disponible en: <http://www.cisalva.univalle.edu.co/publicaciones/documentos/bibliografia.pdf>
17. Intenbi I. Abuso sexual infantil en las mejores familias. Editorial: Granica. ISBN: 950-641-2529
18. Alzate P, Doris. Inv. Ppal., Estudiante Especialización en Salud Ocupacional Gerencia y Control de Riesgos: Zapata L. José A, Londoño. Inv. Auxiliar. - Línea salud mental en Escolares. El maltrato infantil en los niños, niñas y adolescentes frente a la ley 1098 de 2006. Junio 2008. [Trabajo de grado]
19. Alzate P, Doris. Inv. Ppal., Estudiante Pregrado de Enfermería: Ángela Espinosa. . Inv. Auxiliar. Semillero Maltrato infantil - Línea salud Mental en Escolares. Prueba Piloto en una institución educativa de carácter pública del sector urbano en la ciudad de Pereira. 2008. [Trabajo de grado]
20. Alzate P, Doris. Inv. Ppal., Estudiantes Pregrado de Enfermería: Cardona Luisa F, Gallego Miller L, Muñoz Ángela P, Quintero Mónica M, Ramírez Sindy J, Sierra Diana H. Inv. Auxiliares. Semillero Maltrato infantil - Línea salud Mental en Escolares. Propuesta de intervención de los casos de Maltrato infantil en la ciudad de Pereira. 2008. [Trabajo de grado]